

1820-17-CP

3
-trb



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Oficio No. 1318-2017-SCACNJ-MP
Quito, 20 de julio de 2017

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted el cuademillo de casación de la Corte Nacional de Justicia No. **17811-2016-01546** cuyo número de resolución es 726-2017 (Juicio contencioso administrativo No. 17811-2016-01546 del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito), que sigue la Compañía de Taxis Balcón del Sur S.A. en contra del Distrito Metropolitano de Quito y el Procurador General del Estado, en un (1) cuerpo con treinta y seis (36) fojas útiles por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el señor Segundo Rosalino Calero Arias, en calidad de representante legal de la Compañía de Transporte de Taxis Convencionales Balcón del Sur COTABALSUR S.A..

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 18 de julio del 2017 dictado por la Dra. Daniella Camacho Herold, Conjuez Nacional de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Agrego copia del oficio No. 1301-2017-SCACN-CN de 19 de julio de 2017 con la razón de recepción del mismo, mediante el cual se ofició al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en Quito para que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

| | |
|------------------------|-------------|
| CORTE CONSTITUCIONAL | |
| SECRETARIA GENERAL | |
| Recibido el día de hoy | 21 JUL 2017 |
| A las | 11:22 |
| Por | GA |
| DOCUMENTOLOGIA | |
| 1.) SECRETARIO GENERAL | |

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dra. Nadia Armijos Cárdenas



SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA